TRÁMITES DE INDUSTRIA



Patricia Hernández Ortiz Dpto. Técnico de FREMM

• ¿Qué es el Registro de Empresa Instaladora/Mantenedora?

• Las empresas sujetas a Reglamentos están obligadas a inscribirse ante Industria.

• ¿Qué se precisa para inscribirse?

- Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso.
- Estar dado de alta en la Seguridad Social.
- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), etc.
- Disponer de los medios técnicos.
- Disponer como mínimo de un Instalador Habilitado.



¿Cómo nos registramos como Empresa Instaladora/Mantenedora ante Industria?

• Antes de mayo 2010, Régimen de Autorización (Ley Ómnibus).

DOCUMENTO ANTIGUO (no válido)



REGISTRO DE EMPRESA.



Después de mayo de 2010, Régimen de Habilitación (Declaración Responsable).

		Región de M Consejería de Empresa e Inv	Universidades,					.<	act,	A Contract
		Dirección Gen Energía y Min	eral de Industria as	A.						202
						CODIGO PROCEDIM 31-RI	ENTO: 1045	Nº RII Fech		SET. ZON
		ACIÓN RESP r 4 copias)	ONSABLE P	ARA EMPRESA	AS DE SE	RVICIOS A LA ACT	TIVIDAD IND	USTRI	AL	ANEXO 1A (1 de 2)
35	Nombre	[AD EN LA QUI	L DECLARANT	E Apellido 1º [NIE / PASAPORTE Ape	llido 2º			
	DIRECCIÓ:	GION DEL DE	CLARANTE A E	FECTOS DE NO			ico			- Longian
	Provincia País	ESPAÑA		C. Postal	Localdad	Teléfono		Fax		1
á	IDENTI	FICACION DE	LA EMPRESA	DECLARADA (pe	ersona físic	a o juridica)	NIF	[
	Nombre / Rizzón Social Apellido 1º Apellido 2º									
	Nombre comercial EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD									
	Contenadas UTM – Datum ETRS89 (www.cartomur.com): X = Y = CallerPlazarOtros N°Piso						Y = N°/Piso			
	Provincia			Discount of the last of the la	Localidad					
	País Dirección	ESPAÑA		C. Postal		Teléfono Correo electrónico	-	Fax		
di	DECLA 1. Qu 2. Qu det	ue la empresa egún lo previst RA: ue, como represa bidamente ins	arriba identifica o en el artículo 4 INICIO DE LA AC sentante de la er que represento critos en el re	eda esté habilitad. 4.3 de la Ley 21/1: CTIVIDAD Mompresa, dispongo o dispone de la esgistro mercantil,	a para el ej 992, quien : ODIFICACION de poder le escritura de o como	stria, en su articulo 4 y ercicio de actividades r suscribe este document N DE LA ANTERIOR DEC egal suficiente para actu constitución de la mis- titular de la empresa la fisca la la tempresa la fisca la la la tempresa la fisca la la la tempresa la fisca la tempresa la fisca la fisc	LARACION [iar como tal.	CESE	DE AC	TIVIDAD S
	documentación acreditativa de constitución de la misma de indole fiscal y laboral. 3. Que la empresa cumple con todos los requisitos y medios exigidos para el ejercicio de las actividades relacionadas con las especialidades, catagorias y modalidades, dispuestos en los correspondientes reglamentos de seguridad industrial y metrología lisgari, a idensificadas y declaradas en el Anexo II de "Especialidades, categorias y modalidades en las que la empresa de servicios va a ejercer la actividad, y requisitos exigidos para el ejercicio de las mismas". 4. Que para cubir la responsabilidad civil, requerida en el Anexo II para el ejercicio de las especialidades se fialadas, que cubra los riesgos de su responsabilidad, respecto a daños materiales y personales a terceros, tiene suscrita póliza de									
1	res	sponsabilidad c	ivil, aval u otra g	arantia suficiente	con la emp	resa que se indica:		CAPIT		ASEGURADO
1								-		
	F 0	ie la empresa o	Espone además ACIONES RELAC	de las siguientes IONADAS CON LA	habilitacion ACTIVIDAD	es relacionadas con la	actividad:		0,	
	8. QU								1	
	6. Qu	e facilitará a la	a documentació autoridad comp hoja siguiente)	in acreditativa de etente cuando és	l cumplimie ta la pueda	nto de los requisitos y requerir para su contro	de las otras a l o inspección.	creditaci	ones	relacionadas,



¿Qué es una Declaración Responsable?

	Región de Mu Consejería de U Empresa e Inves	Iniversidades,						.<1	a Char	
	Dirección Gener Energía y Minas	ral de Industria, s								
		-			CODIGO P 31-RI	ROCEDIMIEN	TO: 1045	Nº RII Fecha	1 9 SE	7. 2016
	ACIÓN RESPO r 4 copias)	NSABLE PARA	EMPRES/	AS DE SE	RVICIOS	A LA ACTIV	DAD IND	USTRIA		IEXO 1A de 2)
Nombre	FICACIÓN DEL [AD EN LA QUE	A	pellido 1º (NIE / PASAF	Apeliid	l 2°			
DIREC Direccio	CION DEL DECL	LARANTE A EFECT	OS DE NO		NES	rreo electrónico			4 40 to 4 4 1	-
Province País	MURCIA ESPAÑA		C. Postal	Localidad	Teléfono			Fax		
		A EMPRESA DECL	ARADA (p	ersona fisic	a o juridica)		NIF	[
Nombre	/ Razón Social 1º	ļ	_	Ap	elido 2º		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,		
	comercial									
		LA ACTIVIDAD		-			-			
	nadas UTM – Datur aza/Otros	m ETRS89 (www.cartor	mur.com):	X =	-		Y =			
Province		-	EX	Localidad	[1177 200			
Pais	ESPAÑA		C. Postal		Teléfono	7 - 1,1		Fax		
Direcci	Control of the Contro				Correo ele	trónico .				
jeto de o fustrial, s	ue la empresa a egún lo previsto	por la Ley 21/1992, irriba identificada es en el artículo 4.3 de	té habilitad la Ley 21/1	a para el ej 992, quien :	ercicio de a suscribe est	ctividades regi e documento,	aladas por i	reglamer	tados d) y tos de seg DE ACTIVID	guridad
DECL		NICIO DE LA ACTIVIDA				ERIOR DECLA		J CESE I	E ACTIVIO	AD
, 2. Qı de	ie, la empresa q bidamente inscr	ntante de la empres que represento dispo ritos en el registro reditativa de constitu	ne de la e mercantil,	scritura de o como	constitución titular de l	i de la misma a empresa in		estatutos eclarada,	los cuale disponge	
documentación acreditativa de constitución de la misma de Indofe fiscal y laboral. 3. Que la empresa cumple con todos los requisitos y medios exigidos para el ejercicio de las actividades relacios especialidades, categorías y modalidades, dispuestos en los correspondientes reglamentos de seguridar metrología legal, el identificadas y doclaradas en el Anexo II de "Especialidades, categorías y modalidades empresa de servicios va ejercer la actividad, y requisitos exegútos para el ejerción de las mismas".					ridad indi des en las	strial y que la				
los	4. Que para cubrir la responsabilidad civil, requerida en el Anexo II para el ejercicio de las especialidades señaladas, que cubra los riesgos de su responsabilidad, respecto a daños materiales y personales a terceros, tiene suscrita póliza de responsabilidad civil, aval u dra garantia suficiente con la empresa que se indica:							niza de		
A. E	NTIDAD ASEGURA	ADORA						CAPIT	AL ASEC	SURADO
									4	
		spone además de las CIONES RELACIONAL				das con la act	vidad:		Opa A	
								// ·	in a lander	oneda
6. Qı	e dispone de la e facilitará a la a (Continua en h	documentación acre utoridad competente pla slaviente)	ditativa de cuando és	l cumplimie ta la pueda	nto de los r requerir par	equisitos y de su control o i	las otras a nspección.	creditack	mes relaci	uriadas,

	mer Apellido: zón Social:	Segundo Apellido:	Nombre:	
Res				
calam	ZUIII GUCIGII.			62 353
	80.		mero: Piso:	Puerta:
Corcio.	km: Localidad:	Código Postal:	Provincia: Teléfono:	
:0:	cocondo.		reserving.	
	(solo para empres	86)		
ios:	20 m	3	DNI:	
NTO DE LA AC	CTIVIDAD	1723		12000
calera				Puerta:
Cordina.	ALC: U	Codigo Posidi.		
	onde esta ubicada la		100000	
LA DECLARACI	ION		Documentación	n a precenter
		TULARIDAD (3) MODIFICA		
DE SECONISA DIII		□ Internacional		
RESPONSABIL URADORA			37, 77	al asegurado (€)
URADORA		Nº.	37, 77	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	JIDAD CIVIL	Nº.	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
URADORA CON HABILITAC	IDAD CIVIL	Tipo de habilitación d	Poliza Capita	al asegurado (€)
	ios: INTO DE LA A calera: strai del local d rai criari corrato, ca actantal richi LA DECLARAC BAJA (2) Reducció cambio de tito	ios: INTO DE LA ACTIVIDAD collera: km: Localidad: kmi Localidad: ktral del local donde este ubicado la ktral donde localidad por un odolge alfa cia catalent ubidan 13 or 7 a 03 codeso LA DECLARACIÓN CAMBIO DE 1 Cambio de Stutaridad o modificació (GRAPICO DE ACTUACIÓN)	INTO DE LA ACTIVIDAD Note	DNI: DNI: DNI:

MODELO ANTIGUO

MODELO ACTUAL

MODELO ACTUAL:







CÓDICO DE PROCEDIMIENTO: 1045 REGISTRO DE EMPRESAS DE SERVICIO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL 1. DATOS DEL TITULAR NIF: Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre: Razón Social: VIa: Número: Plso: Puerta: Provincia: Portal: Escalera: Código Postali km: Municipio Localidad: Murcia Telefono: Correo electrónico: 1.1. DATOS REPRESENTANTE (solo para empresas) Nombre y apellidos: DNI: 2. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VIa: Puerta: Plso: Portal: Escalera: Código Postal Provincia: Municipio: Localidad: Teléfono: CUPS (código unificado de punto de suministro) tjemple: #3 0021 0000 2182 0856 73 Referencia catastral del local donde esta ubicada la actividad La referencia catastral estará constituida por un código alfanumérico de 20 caracteres. Sjomplo de referencia catastral urbana: 9872023 VH57973 0001 WX Sjomple de referencia catastral mústica: 13 077 A 018 00059 0000 PF 3. OBJETO DE LA DECLARACION Documentación a presentar □ NUEVA (1)□ BAJA (2)□ CAMBIO DE TITULARIDAD (3) □ MODIFICACION POR: □ Ampliación ámbito regiamentario (1) □ Reducción ámbito regiamentario (2) □ Cambio de denominación social (4) □ Revisión de datos (2) Traslado (1) En caso de baja, cambio de titularidad o modificación, indicar el número de expediente ó de registro inicial: 4. AMBITO GEOGRAFICO DE ACTUACION □ Autonómico ■ Nacional Internacional 5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ENTIDAD A SEGURADORA Nº Poliza Capital asegurado (€) 6. PER SONAL CON HABILITACION PROFESIONAL N.LF. Apellidos y nombre Tipo de habilitacióno carné profesional (Ver notas A y B del Anexo Informativo, Para el caso A indicar el nombre completo del título)





Ambito reglamentario	Especialidades/modalidades	Normativa de aplicación		
D.0 □ Instalaciones eléctricas de baja tensión	O. Básica. 1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energia y seguridad para viviendas y edificios (Tipo I). 2. Sistemas de control distribuido (Tipo II). 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos (Tipo III). 4. Control de procesos (Tipo IV). 5. Lineas aéreas o subterráneas para distribución de energia (Tipo V). 6. Locales con riesgo de incendio o explosión (Tipo VI). 7. Quirotanos y salas de intervención (Tipo VII). 8. Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares (Tipo VIII). 9. Instalaciones generadoras de baja tensión (Tipo IV).	REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (BOE nº 224, de 18/09/2002)		
D.1. 🗆 instalaciones eléctricas de lineas de alta tensión	0.D LAT-1 1.D LAT-2	REAL DECRETO 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en lineas eléctricas de aita tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01.a 09 (BOE nº 68, de 19/03/2008)		
D.1 Instalaciones eléctricas de alta tensión	2. AT1 3. AT2	Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de segunidad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT 01.a 23. (BOE nº 139, de 09/06/2014)		
D.9 D Fontaneria	0.□ instalaciones interiores de agua	Orden de 28 de febrero de 1986, de la Consejerla de Industria, Comercio y Turismo, sobre Instaladores autorizados y empresas instaladoras de agua (BORM nº 58, de 11/03/1985)		
D.2□ instalaciones térmicas en los edificios. RITE	O.□ Instaladora de Instalaciones térmicas en los edificios 3.□ Instalaciones térmicas en los edificios afectadas por el RD 138/2011Nivel I 4.□ Instalaciones térmicas en los edificios afectadas por el RD 138/2011 Nivel II	REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por e que se aprueba el Reglamento de instalacione Térmicas en los Edificios. BOE nº 207, d		
E.2D Instalaciones térmicas en los edificios. RITE	O.□ MantenedoralCons ervadora de instalaciones térmicas en los edificios	29/08/2007		

• ¿Caduca la Declaración Responsable?

• No nunca, salvo cese de actividad que habría que comunicar con otra Declaración.

• ¿Tengo que presentar alguna otra en el tiempo?

• Sí, siempre que haya alguna modificación de importancia.

• ¿Cuándo tengo que presentarla?

• En el mismo momento en el que se produzca el cambio. (En el plazo de 1 mes, según los Reglamentos.)



¿Qué ocurre cuando estoy inscrito como Empresa Instaladora/Mantenedora en la Región de Murcia?

• Que estoy obligado a presentar en el mes de enero el **Control Documental.**

TRÁMITE ANUAL



cchs	
Región de Murcia Consejetía de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	
Dirección General de Energia y Actividad Industrial y Minera	
	CODIGO PROCEDIMIENTO: 1045 4I-RI
PRESENTACION DE DOCUMENTACION ANUAL P. INDUSTRIAL QUE HAYAN PRESENTA	
DALOS IDENTIFICATIVOS	
TITULAR: Racin Social	NE/OF
Razon Social Dirección	Pedenia: C. Roppey
Municipia Provincia	Tell'org S-mail
Nombre y spelidos del regresentante (en su caso):	NF/OF
CAMPO RECLAMENTARIO EN EL QUE ACTUA LA EMPRESA	3 P. C.
INSTALACIONES TERMICAS EN LOS ECIFICIOS.	■ INSTALADOR ■ MANTENEDOR
INSTALACIONES FRIGORIFICAS:	□ NVEL1 □ NVEL2()
INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS.	☐ INSTALADORA () ☐ MANTENEDORA ()
	SICA ESPECIALISTA
☐ INSTALACIONES DE ALTA TENSION: ☐ AT	
☐ INSTALACIONES DE LINEAS DE ALTA TENSION: ☐ LAT ☐ CONSERVADORA DE APARATOS ELEVADORES. ASCENSORES	
GRUAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES: C 6	
EMPRESA FABRICANTE DE PIES DE EMPOTRAMIENTO O CUA	
☐ EMPRESA CONSERVADO RA DE GRUAS MOVILES AUTOPROPI	
	□ 되어 □ 되어 □ 되어? ○ □ 되어? ○
INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESION, BOTELLAS DE EQU	
CENTRO DE RECARGA DE SOTELLAS	
CENTRO DE INSPECCION PERIODICA DE BOT	
CENTRO DE INSPECCION VISUAL DE BOTELLA	
☐ INSTALACIONES DE EQUIPOS À PRESION, RECIPIENTES À PR	RESION TRANSPORTABLES
CENTRO DE RECARGA DE GASES	
EMPRESAS INSTALADORAS DE AGUA (FONTANERIA) GENTROS DE LAVADO INTERIOR O DESGASIFICACIÓN, DESPI	RESURIZACIÓN Y REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE
DISTERNAS DE MERCANCIAS PEUGROSAS: CENTRO DE LAVADO INTERIOR DE DISTERNAS D CENTRO DE DESCASIFICACIÓN Y DESPRESARIZA	DE MERCANCÍAS PELIGROSAS COÓN DE OSTERIAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.
CENTRO DE REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE C	
(*) Exists actividades grecisan de Técnico Titulado Competente gars	
En base a lo establecido en el gunto 2 de la Resolución di Energía y Minas, se aporta la siguiente documentación:	
Documentación que aporta (original o copia compulsada)
Impreso de Solicitud debidamente cumplimentado	C
■ Púlza del seguro de responsabilidad civil y recibo de pago	
	responsable (carné profesional, título universitario, de FP, múdulo
profesional, soldador homologado, etc., según el caso). Recibio de autónomo del año anterior o TC1 y TC2 (en o servicios en la empresa, donde debe agarecer la persona o persona	caso de empressa) donde se relacione el personal que presta sus a habilitadas.
Folocopia de su Declaración Responsable o de los Registros de	
■ Justificante del pago de la taza correspondiente. (Taza T610.1.d)	1
Marcia, a ₁₁₁ de	de _2017
Fds.:	

- ¿Qué ocurre si no lo presento durante el mes de enero?
 - Que no puedo presentar nada con posterioridad a enero, hasta que presente la documentación requerida para el Control Documental.

- Novedades respecto al Control Documental:
 - Ya no se admiten Certificados de Empresa.
 - Los recibos de <u>autónomos</u>, los <u>TC1</u> y <u>TC2</u> → <u>todos los del año</u> <u>anterior.</u>
 - Al igual, que <u>los recibos del pago de la póliza de</u> <u>responsabilidad civil</u>. Hay que aportar todos los recibos que abarquen desde enero hasta diciembre (1/1 31/12).



Ejemplo: empresa que cambia de razón social, de persona física a S.L. o de C.B. a S.L.

Caso A:

 Mantengo el número de Registro Industrial → Cambio de <u>Titularidad.</u>

Caso B:

- 1°) **Declaración Responsable** de <u>cese de actividad</u>.
- 2°) Declaración Responsable de alta nueva.

¿Cómo debería proceder esta empresa ante el Control Documental?

Tanto la que damos de baja como la nueva tienen que pasar el Control **Documental**, cada una por el tiempo que ha estado inscrita en el año anterior.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

